RESOLUCIÓN Nº 538
ACTA Nº 25-13/07/2016

VISTO: El Memorando N° 171/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado por Contratación Directa Nº 09/2016 MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB, HOSTING PARA PAGINA WEB Y CONEXIÓN VPN y;

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado de MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB, HOSTING PARA PAGINA WEB Y CONEXIÓN VPN, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha recepcionado la oferta de tres firmas que presentaron sus respectivas propuestas, presentándose las firmas ID CONSULTING, FREELANCERS y ITCS S.A. y, conforme a la Ley Nº 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación conforme Dictamen ha verificado que la oferta del LOTE N° 1 y LOTE N° 2 a la firma FREELANCERS DEL PARAGUAY y por el LOTE N° 3 a la firma ITCS S.A., cuyas firmas se adecuan al pliego de bases y condiciones y cuya ofertas resultan ser las más económicas.----------

POR TANTO, El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art. 1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 09/2016 **MANTENIMIENTO DE PAGINA WEB, HOSTING PARA PAGINA WEB Y CONEXIÓN VPN ID Nº 307.374,** al LOTE Nº 1 por un monto de GUARANIES TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs. 13.200.000.) IVA incluido Y, LOTE Nº 2 por un monto de GUARANIES NUEVE MILLONES (Gs. 9.000.000.), IVA incluido PARA LA FIRMA **FREELANCERS DEL PARAGUAY**, y LOTE Nº 3 por un monto de GUARANIES DIEZ Y NUEVE MILLONES (Gs. 19.000.000.), IVA incluido a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING S.A. (ITCS S.A.).**----------

Art. 2º) ENCOMENDAR a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4º) ENCOMENDAR a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.:; Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Stela Galeano de Orue,
Rene Medina,
Roberto Cárdenas, , **Miembros**

U.O.C.
RECIBIDO POR: Juan Zarate
FIRMA:
FECHA: 18/07/16
HORA: 09:30

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario Interino
Consejo de Administración